

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 01-2022, celebrada el día 06 de enero del año 2022,
a las 16:30 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
Julio Cesar Camacho Gallardo	Vicepresidente Municipal
José Manuel Vargas Chaves	Regidor Propietario
Estela Alemán Lobo	Regidora Propietaria
Juan José Taleno Navarro	Regidor Propietario
Eneas David López Chavarría	Regidor Suplente
Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente
Luis Diego Obregón	Regidor Suplente
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
Zeneida Pizarro Gómez	Regidora Suplente
Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
Katerine García Carrión	Síndica Propietaria
Luis Ángel Castillo García	Síndico Suplente Santa Cecilia
Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa. Elena

Otros funcionarios: Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Nayeli Rojas, Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal, con la siguiente agenda:

- 1.- Revisión y aprobación de actas anteriores; Sesión Ordinaria 47-2021, Sesión Extraordinaria 25-2021, Sesión Ordinaria número 48-2021
- 2.- Correspondencia
- 3.- Mociones

1 4.- Asuntos Varios

2 5.- Cierre de Sesión

3

4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Señores Regidores
5 propietarios y suplentes, señores síndicos propietarios y suplentes, señora
6 secretaria doña Whitney Bejarano, doña Ada luz Osegueda señora Vice
7 Alcaldesa, señor Luis Alonso Alán, Alcalde Municipal, Daniel, Nayeli, querido
8 público que nos ve y nos escucha tengan todos muy buenas tardes, vamos a dar
9 inicio a la sesión ordinaria N°01-2022, esta es la primer sesión del año que
10 estamos recién iniciando, quisiera que hiciéramos la oración que
11 acostumbramos poniendo todo en manos de Dios, pero que en esta ocasión
12 seamos participes todos y que cada uno haga una invocación.

13

14 Luego de la oración que se acostumbra, la señora Socorro Díaz Chaves,
15 Presidente Municipal, manifiesta; muchas gracias compañeros, vamos a leer la
16 agenda del día de hoy, tenemos punto uno que es la revisión y aprobación de
17 las actas anteriores

18 Revisión y aprobación de actas anteriores; Sesión Ordinaria 47-2021, Sesión
19 Extraordinaria 25-2021, Sesión Ordinaria número 48-2021, punto número dos
20 correspondencias, punto tres mociones, punto cuatro asuntos varios, punto cinco
21 cierre de sesión.

22

ARTICULO PRIMERO

23

REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

24

Acta N°47-2021: Ordinaria en discusión:

26

27 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Las actas fueron
28 enviadas a los correos de cada uno el día de hoy en la mañana; entonces vamos
29 a revisar el acta de la sesión ordinaria número 47-2021, si algún compañero o
30 compañera desea externar algo al respecto; sino lo sometemos a votación en

1 que se apruebe el acta, se vota; quedaría firme definitivo y dispensado del trámite
2 de comisión.

3 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° Sesión Ordinaria
4 N°47-2021.

5

6 **Acta N°25-2021: Extraordinaria en discusión:**

7

8 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Seguidamente la
9 Sesión Extraordinaria número 25-2021, si algún compañero o compañera desea
10 externar algo al respecto; sino lo sometemos a votación en que se apruebe el
11 acta, se vota; quedaría firme definitivo y dispensado del trámite de comisión.

12 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° Sesión
13 Extraordinaria N°25-2021.

14

15 **Acta N°48-2021: Ordinaria en discusión:**

16

17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Seguidamente la
18 sesión ordinaria número 48-2021, si algún compañero o compañera tienen
19 alguna objeción respecto del acta; sino lo sometemos a votación en que se
20 apruebe el acta, se vota; quedaría firme definitivo y dispensado del trámite de
21 comisión, por 5 votos a favor.

22

23 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° Sesión Ordinaria
24 N°48-2021.

25

26

27

ARTICULO SEGUNDO

28

CORRESPONDENCIA

29

30

1 1.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-002-2022, firmado por el Lic. Luis Alonso
2 Alan Corea, Alcalde Municipal de la Municipalidad de La Cruz, en el cual procede
3 a indicar lo siguiente:

4 Como lo estipula el trámite de "Corta de árboles maderables para la ampliación
5 y/o mantenimiento de las vías públicas (la Gaceta N°163- lunes 23 de agosto
6 2010), Se solicita al Ministerio de Ambiente Energía sub región Liberia, conceder
7 el permiso para la corta de un árbol que se encuentra en calle publica
8 administrada por la Municipalidad de La Cruz, en camino Tempatal, código C-5-
9 10-050, en la comunidad de Tempatal).

10

11 Lo anterior debido a que actualmente se encuentra con daños en su tronco, lo
12 que podría ocasionar su caída provocando daños a la vivienda más cercana.

13 Solicito muy respetuosamente un acuerdo en firme para avalar la corta de dicho
14 árbol ya que el mismo es parte de los requisitos que nos solicita el MINAET para
15 continuar con el trámite ante dicha institución.

16

17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Sí algún compañero
18 o compañera desean externar algo al respecto; sino la propuesta seria que se
19 avala la corta del árbol que se encuentra en la calle Pública administrada por la
20 Municipalidad de La Cruz, en camino Tempatal, código C5-10-050 en la
21 comunidad de Tempatal, si estamos de acuerdo, se vota, quedaría firme
22 definitivo y dispensado del trámite de comisión.

23

24 Por lo que hubo conformidad con los demás señores regidores.

25

26 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, avala la corte de
27 un árbol que se encuentra en calle pública administrada por la Municipalidad de
28 La Cruz, en camino Tempatal, código C-5-10-050, en la comunidad de Tempatal,
29 esto debido a que el mismo se encuentra con daños en su tronco, lo que podría
30 ocasionar su caída provocando daños a la vivienda más cercana. **ACUERDO**

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
2 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
3 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro**
4 **y Estela Alemán Lobo).**

5

6 2.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-463-2021 firmado por el Lic. Luis Alonso Alan
7 Corea, Alcalde Municipal de la Municipalidad de La Cruz, el cual remite lo
8 siguiente:

9

10 El suscrito, Luis Alonso Alán Corea, en calidad de Alcalde de La Municipalidad
11 de La Cruz, me permito saludarles y a la vez manifestarle lo siguiente:

12 Con el fin de continuar los proyectos futuros que se encuentran dentro del Plan
13 de Desarrollo Territorial, como el del Desarrollo Humano planteado por esta
14 Municipalidad y donde se transfiere los recursos del INDER a dicho Gobierno
15 Local se requiere que el convenio este vigente, este suscribió el 22 de marzo del
16 2010, por tal motivo les solicito adenda del convenio adjunto, CONVENIO
17 MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE INSTITUTO DE
18 DESARROLLO AGRARIO (INDER) Y MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ, esto para
19 su debido estudio, análisis y aprobación Adenda del Convenio Marco.

20

21 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, le cede la palabra al
22 señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal de la Municipalidad de La Cruz.

23

24 El señor Luis Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, manifiesta; gracias señora
25 presidenta municipal, reiterar las buenas tardes a los compañeros y compañeras
26 del Concejo Municipal, técnicos que nos acompaña y técnicos de La Cruz, en
27 esta primera sesión ordinaria del Concejo Municipal de La Cruz, reitero, es
28 importante con relación a esta solicitud como dice la nota en el 2010, la
29 Municipalidad firmó un convenio Marco con en su momento IDA, que luego
30 mediante una ley se transforma en INDER, Instituto de Desarrollo Rural, este

1 convenio nos permite realizar convenios de cooperación para el desarrollo del
2 territorio, nosotros pertenecemos a la parte regional conformado entre Liberia y
3 La Cruz y por lo tanto es la forma que se debe de realizar para que la
4 municipalidad pueda desarrollar proyectos en conjunto con el INDER, en el 2012,
5 la municipalidad recibió una transferencia para un proyecto en Peñas Blancas y
6 desde ese año, no se había vuelto a tramitar proyecto porque la municipalidad
7 no había liquidado ese convenio específico para este proyecto, entonces el año
8 anterior gracias a los compañeros técnicos, a pesar del tiempo transcurrido
9 logramos hacer la liquidación de ese proyecto del 2012 y la municipalidad de La
10 Cruz nuevamente puede ser sujeto a transferencias del INDER para diferentes
11 proyectos, entonces ya con eso subsanados presentamos varios proyectos al
12 INDER, que son sujetos a que sean aprobado y ejecutados en conjunto con la
13 Municipalidad, dentro de esos proyectos van 5 de electrificación en diferentes
14 comunidades del cantón que requieren el servicio, el ICE, la municipalidad y el
15 INDER de forma conjunta estaríamos ejecutando los proyectos con recurso de
16 INDER, y para eso tenemos que tener el Convenio que está actualizado pero
17 que por el tiempo transcurrido se requiere, por ejemplo antes se llamaba IDA
18 ahora se llama INDER, y hay otros temas que en aquel momento el IDA no veía
19 porque en su momento eran únicamente en las parcelas, ahora es en todo el
20 territorio, por ejemplo nosotros estamos presentando proyectos en Bella Vista,
21 en el sector de Belice que no son asentamientos de INDER o de IDA, pero que
22 ahora la ley le permite a INDER ver este tipo de proyectos, también estamos
23 presentando proyectos de infraestructura vial en los distritos de La Cruz y Santa
24 Cecilia, La Cruz, Colonia Bolaños y otra serie de proyectos que mientras no se
25 apruebe esta Adenda, donde se actualiza esa información que es bastante
26 antigua por ser un convenio que se firmó en 2010, pero que está vigente porque
27 tenía prorrogas automáticas, el convenio actualmente está prorrogado hasta el
28 2025, pero en las condiciones actuales había que corregir algunos detallitos para
29 que tenga toda la parte legal correspondiente de las Instituciones que
30 participamos y podamos continuar con estos procesos de ejecución

1 interinstitucional de diversos proyectos que son de interés de nuestro cantón,
2 básicamente es actualizar un convenio que se firmó en 2010 que está vigente
3 pero que requiere algunos ajustes con el fin de continuar con el proceso de
4 formalización de estos proyectos principalmente en infraestructura vial y eléctrica
5 que hemos estado presentando ante el INDER y que tenemos la fe y esperanza
6 para ejecutarlo en los próximos años.

7

8 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice; muchas gracias
9 señor alcalde, algún compañero o compañera desean externar algo al respecto;
10 se le cede la palabra al regidor propietario Julio Camacho.

11

12 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, manifiesta; muchas
13 gracias señora presidenta, igual volviéndoles a decir muchas gracias a cada uno,
14 es un año de victoria, la nota como menciona trae un gran potencial a las
15 comunidades como panorama, entonces creo yo señores regidores no debemos
16 de dejarlo atrás porque como dice el señor alcalde todavía en nuestro cantón
17 tenemos muchas debilidades en recursos de necesidades a comunidades, y que
18 sé que falta incluir algunas más, entonces para retomarlo y también pedirle al
19 señor alcalde me pueda enviar por correo para leer el convenio que sería
20 interesante, igual síndicos es importante que ustedes lo conozcan y lo mejor es
21 que se maneja una hermandad interinstitucional que a nosotros nos maximiza al
22 saber como estamos ahorita a nivel de recursos, esto es nada mas de trabajar
23 en conjunto en pro del mejoramiento del cantón, gracias señora presidenta.

24

25 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice; muchas gracias
26 compañero, entonces la propuesta sería que se aprueba Adenda al convenio
27 Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Desarrollo Rural
28 (INDER) y la Municipalidad de La Cruz, si estamos de acuerdo, lo votamos, lo
29 dispensamos, quedaría firme, definitivo y dispensado del trámite de comisión,
30 por 5 votos a favor.

1 Por lo que hubo conformidad con los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba la adenda
4 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de
5 Desarrollo Rural (INDER) y la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste.

6 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
7 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
8 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan**
9 **José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

10

11 3.- Se conoce oficio MLC-UAI-OF-267-2021, firmado por el Lic. Gledys Delgado
12 Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de La Cruz, el cual remite informe
13 N° MLC-UAI-INF-013-2021, de la auditoria de carácter especial auditoria
14 especial para evaluar los procesos relacionados con la Planificación Urbana y
15 Control Constructivo de la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste.

16

17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: si algún compañero
18 o compañera desean externar algo al respecto; sino la propuesta seria brindarle
19 acuse de recibo, si estamos de acuerdo, se vota, quedaría firme definitivo y
20 dispensado del trámite de comisión,

21

22 Por lo que hubo conformidad con los demás señores regidores.

23

24 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
25 recibo al oficio MLC-UAI-OF-267-2021, firmado por el Lic. Gledys Delgado
26 Cárdenas, Auditor Interno Municipal, en relación a la remisión del informe de la
27 auditoría de carácter especial para evaluar los procesos relacionados con la
28 planificación urbana y control constructivo de la Municipalidad de La Cruz
29 Guanacaste. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
30 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**

1 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves,**
2 **Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

3
4 4.- Se conoce oficio MLC-UAI-OF-002-2022, firmado por el Lic. Gledys Delgado
5 Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de La Cruz, dirigido al Concejo
6 Municipal de La Cruz, el cual remite solicitud de información relacionada con el
7 cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoria Interna
8 del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, se adjunta una anexo N°1,
9 con el objetivo de que se indique en el mismo, el estado de dichas
10 recomendaciones a saber: cumplida, incumplida, o proceso de cumplimiento,
11 junto con la documentación que respalde el estado indicado a la Unidad de
12 Auditoria Interna, para realizar valoración correspondiente, dicha información es
13 requerida para el próximo 21 de enero del año 2022.

14 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias si
15 algún compañero o compañera desean externar algo al respecto; sino la
16 propuesta seria que se remita al señor Alcalde Municipal para que proceda a
17 realizar las correcciones correspondientes y mencionadas en el presente oficio,
18 si estamos de acuerdo, se vota, se vota, quedaría firme definitivo y dispensado
19 del trámite de comisión.

20 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice, disculpen
21 compañeros, tenemos un error en el acuerdo, porque el oficio es el 002, y
22 tenemos el 002 repetido, eliminaríamos el anterior, siendo que el acuerdo seria
23 en este caso que se le remita al departamento de Secretaria del Concejo
24 Municipal, para que se realice la búsqueda de lo solicitado; lo que esta
25 solicitando el auditor, se le pide a secretaria que lea el oficio porque ahí estuvo
26 el error a la hora de transcribir el acuerdo una confusión. Se procede a leer
27 nuevamente el oficio.

28
29 La Licda. Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal interina,
30 dice: se procede a leer nuevamente el oficio, se conoce oficio MLC-UAI-OF-002-

1 2022, firmado por el Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno de la
2 Municipalidad de La Cruz, dirigido al Concejo Municipal de La Cruz, el cual remite
3 solicitud de información relacionada con el cumplimiento de recomendaciones
4 emitidas por la Unidad de Auditoria Interna del 01 de enero del 2021 al 31 de
5 diciembre del 2021, se adjunta una anexo N°1, con el objetivo de que se indique
6 en el mismo, el estado de dichas recomendaciones a saber: cumplida,
7 incumplida, o proceso de cumplimiento, junto con la documentación que respalde
8 el estado indicado a la Unidad de Auditoria Interna, para realizar valoración
9 correspondiente, dicha información es requerida para el próximo 21 de enero del
10 año 2022.

11 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero o
12 compañera desean externar algo al respecto; entonces sería el acuerdo que se
13 le remita al departamento de Secretaria del Concejo Municipal para que se
14 realice la búsqueda de lo solicitado, así mismo, se proceda a la contestación del
15 mismo, si estamos de acuerdo, quedaría firme definitivo y dispensado del trámite
16 de comisión.

17

18 Por lo que hubo conformidad con los demás señores regidores.

19

20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el
21 Departamento de Secretaría Municipal, el oficio MLC-UAI-OF-002-2022, firmado
22 por el Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal, para que realice
23 la búsqueda de lo solicitado, así mismo, se proceda a la contestación del mismo.

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA**
25 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz**
26 **Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan**
27 **José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

28

29 5.- Se conoce oficio MLC-UAI-OF-269-2021, firmado por el Lic. Gledys Delgado
30 Cárdenas, Auditor Interno de la Municipalidad de La Cruz, en el cual remite

1 advertencia sobre el artículo 11 del Reglamento Interno para la Operación y
2 Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de La Cruz,
3 éste procede , se fundamenta en el interés de no sustituir al órgano consultante
4 en la solución o respuesta de asuntos propios de su competencia, y evitar
5 además, el riesgo que genera emitir un criterio en punto a situaciones o casos
6 en específicos cuya decisión involucra al personal administrativo.

7 **A- Sobre lo advertido:**

8 Advertencia sobre el artículo 11 conformación de la CICI, del Reglamento Interno
9 para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la
10 Municipalidad de La Cruz.

11 Lo anterior, en cuanto al hecho de integrar de manera permanente a la Unidad
12 de Auditoría Interna como miembros de la comisión.

13 **F- Conclusión:**

14 Es por ello, que se insta a considerar lo expuesto en este oficio, mismo que tiene
15 como un único objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno Municipal y
16 prevenir la posible materialidad los riesgos asumidos por el incumplimiento a la
17 norma transcrita, en el reglamento de marras.

18

19 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
20 señora secretaria, algún compañero o compañera desean externar algo al
21 respecto; sino la propuesta sería que se remita al señor Alcalde Municipal para
22 que proceda a realizar las correcciones correspondientes y mencionadas en el
23 oficio presente, si estamos de acuerdo, se vota, quedaría firme definitivo y
24 dispensado del trámite de comisión.

25

26 Por lo que hubo conformidad con los demás señores regidores.

27

28 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el Lic.
29 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, el oficio MLC-UAI-OF-
30 269-2021, firmado por el Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno

1 Municipal, con el fin de que se proceda a realizar las correcciones
2 correspondientes y mencionadas en el presente oficio. **ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
4 **DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
5 **Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro**
6 **y Estela Alemán Lobo).**

7
8 6.- Se conoce oficio MLC-ODZMT-0F-012-2021, firmado por Whitney Bejarano
9 Sánchez, Órgano Director nombrado para llevar a cabo el procedimiento
10 administrativo en contra de Galbi Club S.A., en el cual remite Resolución Órgano
11 Director del Procedimiento administrativo número ZMT-CANC-001-2021, GALBI
12 CLUB S.A.

13
14 La suscrita Licda Whitney Bejarano Sánchez, en calidad de Órgano Director del
15 Procedimiento administrativo bajo el número de expediente número ZMT-CANC-
16 001-2021, mediante el cual se investigan las actuaciones de la empresa GALBI
17 CLUB S.A, cédula jurídica 3-101-166-773, nombrada por el Concejo Municipal
18 mediante acuerdo número 1-12 de la sesión extraordinaria número 14-2021,
19 sobre el cual se nombra en calidad de asesoras a la Licenciada Yahaira Duarte
20 Aguirre, Gestora Jurídica de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La
21 Cruz y a la Ingeniera Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora de Zona Marítimo
22 Terrestre de la Municipalidad de La Cruz. Lo anterior por presunta existencia de
23 causales de extinción de arrendamiento sobre la Zona Marítimo terrestre, por lo
24 que se procede hacer de su conocimiento la presente resolución:

25
26 Órgano Director ZMT-CANC-001-2021, Municipalidad de La Cruz Guanacaste.
27 Al ser las once horas y veinte minutos del día veintiuno del mes de diciembre del
28 año dos mil veintiuno.

29
30 **RESULTANDO:**

1 1-Que el Concejo Municipal mediante acuerdo N° 1-12 de la Sesión
2 Extraordinaria 14 -2021 celebrada el día 30 de julio del año 2021 nombra órgano
3 director del Procedimiento administrativo a la Licda Whitney Bejarano Sánchez,
4 secretaria del Concejo Municipal, con el fin de investigar si procede o no la
5 cancelación del arrendamiento a nombre del empresa GALBI CLUB S.A, así
6 mismo como asesoras a las señoras Licda. Yahaira Duarte Aguirre y la Ingeniera
7 Alexandra Gonzaga Peña del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, cuya
8 juramentación se realizó el día cinco de agosto del año 2021, en la Sesión
9 Ordinaria N° 29-2021.

10

11 2-Mediante oficio MLC-ODZMT-OF-001-2021, de fecha 9 de setiembre de 2021,
12 se notifica a los representantes de Galbi Club S.A auto de traslado de cargos de
13 investigación, así mismo, notifica fecha de audiencia.

14 3-Al ser las diez horas del día 18 de octubre de 2021 se realiza audiencia oral
15 y privada encontrándose presente representante legal de Galbi Club S.A, el
16 Lic. Miguel Sancho Monge, y así mismo, Licda. Yahaira Duarte Aguirre, Gestora
17 Jurídica de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de La Cruz, Ing.,
18 Alexandra Gonzaga Peña, Coordinadora de Zona Marítimo Terrestre de la
19 Municipalidad de La Cruz, ambas en calidad de asesores y Licda. Whitney
20 Bejarano Sánchez, Órgano Director, donde se realiza la exposición de los
21 hechos investigados como controvertidos y la parte involucrada expuso
22 argumentación y fundamentación en la que basa su defensa.

23

24

CONSIDERANDO

25 **PRIMERO:** Mediante acuerdo #2-9 Sesión Ordinaria #51-95 del 19 de setiembre
26 de 1995, el Concejo Municipal aprueba la cesión o traspaso del arrendamiento
27 de un terreno en la zona marítimo terrestre de Playa Papaturre, (conocida como
28 Copal) en favor de la empresa GALBI CLUB S.A, cédula Jurídica número 3-101-
29 166773 por lo que se logra demostrar que efectivamente la empresa GALBI
30 CLUB S.A, posee un arrendamiento sobre un terreno ubicado en Playa Papaturre

1 (conocida como Copal), para uso turístico. Ver **Folio 0000004 del expediente**
2 **administrativo.**

3

4 **SEGUNDO:** Que el terreno otorgado en arrendamiento se ubica entre los
5 mojones 715 y 725, sector que cuenta con Plan Regulador denominado plan
6 regulador de playa Copal y parcial playa Papaturre, el cual fue publicado en La
7 Gaceta N°200 del viernes 18 de octubre de 1996, adoptado por el Concejo
8 Municipal mediante acuerdo N° 2-14A, de la sesión ordinaria número 50-96,
9 celebrada el día 23 de setiembre de 1996.

10

11 **TERCERO:** Que no consta en el expediente administrativo prórroga del
12 arrendamiento ni solicitud de concesión por parte de la empresa GALBI CLUB
13 S.A , sobre el terreno ubicado en Playa Papaturre (conocida como Playa Copal)
14 el cual se ubica entre los mojones 715 y 725.-

15

16 **CUARTO:** Que el transitorio I de la Ley 6043 establece los siguiente: "Transitorio
17 I.- Las concesiones o contratos de arrendamiento otorgados con fundamento en
18 leyes anteriores, salvo las excepciones aquí establecidas, pasarán a control de
19 las municipalidades respectivas y continuarán en los mismos términos y
20 condiciones en que fueron convenidos, pero a su vencimiento y si fuere acordada
21 su prórroga, se modificarán con arreglo a las normas de esta ley." De lo anterior
22 se desprende que una vez vencido el plazo por el cual se otorgó un
23 arrendamiento, la solicitud deberá ajustarse a lo establecido por La Ley de Zona
24 Marítimo Terrestre, siendo que en el caso de existir Plan Regulador en el sector,
25 la figura valida de ocupación sería por medio de una concesión.

26

27 **QUINTO:** Que el artículo 38 de la Ley 6043 y 19 del Reglamento 7841,
28 establecen que las Municipalidades no podrán otorgar concesiones en las zonas
29 turísticas sin que el ICT y el INVU hayan aprobado o elaborado los planes de
30 desarrollo de esa zona; bajo una recta inteligencia jurídica las Municipalidades

1 deberán aprobar concesiones en las zonas turísticas donde el ICT y el INVU
2 hayan aprobado los planes de desarrollo.

3

4 **SEXTO:** Que el dictamen C-254-2012 de la Procuraduría General de La
5 República establece lo siguiente: “Como lo explicamos al inicio, la Ley No. 6043
6 establece un régimen de concesiones para acceder al uso de la zona marítimo
7 terrestre. La figura del arrendamiento, a partir de la vigencia de dicho cuerpo
8 legal, no tiene acogida como forma válida de poder ocuparla legítimamente.”.

9

10 **SÉTIMO:** Que en relación a los alegatos presentados por la empresa GALBI
11 CLUB S.A, en la audiencia oral y privada celebrada el día 18 de octubre del 2021
12 representada por el licenciado Miguel Sancho Monge, manifiestan poseer una
13 concesión sobre dicho terreno alegando que el pago de canon corresponde
14 únicamente cuando se posee una concesión, sobre este alegato no se logra
15 demostrar tal hecho, puesto que no existe en el expediente administrativo,
16 acuerdo de otorgamiento de concesión a favor de GALBI CLUB S.A, no consta
17 contrato de concesión, además no existe aprobación por parte del Instituto
18 Costarricense de turismo de contrato de concesión a favor de dicha empresa, lo
19 anterior de acuerdo a los artículos 38 de la Ley 6043 y 19 del Reglamento a la
20 Ley de Zona Marítimo Terrestre.

21

POR LO TANTO.

22

23 Este Órgano Director considera recomendar al Concejo Municipal de La Cruz en
24 calidad de órgano decisor se proceda a la cancelación del arrendamiento a favor
25 de Galbi Club S.A cédula jurídica 3-101-166773, por no lograrse demostrar que
26 dicha empresa haya obtenido una concesión en dicho terreno por parte de la
27 Municipalidad de la Cruz, ni del Instituto Costarricense de Turismo, por
28 contravenir la Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento respecto a la
29 ocupación del terreno mediante la figura de un arrendamiento, figura que no es
30 válida después de la entrada en vigencia de la Ley 6043, además por que dicho

1 sector cuenta con Planificación siendo en ese caso la concesión la única figura
2 válida de ocupación.-

3

4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
5 algún compañero o compañera desean externar algo al respecto; sino el acuerdo
6 sería que el Concejo Municipal de La Cruz en calidad de Órgano Decisor,
7 procede a la cancelación del arrendamiento a favor de Galbi Club S.A, cédula
8 jurídica 3-101-166773, por no lograr demostrar que dicha empresa haya obtenido
9 una concesión en dicho terreno por parte de la Municipalidad de La Cruz, ni del
10 Instituto Costarricense de Turismo, por contravenir la Ley de Zona Marítimo
11 Terrestre y su reglamento respecto a la ocupación del terreno mediante la figura
12 del arrendamiento, figura que no es válida después de la entrada en vigencia de
13 la Ley N° 6043, además porque dicho sector cuenta con planificación, siendo en
14 ese caso, la concesión la única figura válida de la ocupación, si estamos de
15 acuerdo, se vota y dispensa, quedaría firme definitivo y dispensado del trámite
16 de comisión.

17

18 Por lo que hubo conformidad con los demás señores regidores.

19

20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, en calidad de
21 Órgano Decisor procede a la cancelación del arrendamiento a favor de Galbi
22 Club S.A cédula jurídica 3-101-166773, por no lograrse demostrar que dicha
23 empresa haya obtenido una concesión en dicho terreno por parte de la
24 Municipalidad de la Cruz, ni del Instituto Costarricense de Turismo, por
25 contravenir la Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento respecto a la
26 ocupación del terreno mediante la figura de un arrendamiento, figura que no es
27 válida después de la entrada en vigencia de la Ley 6043, además por que dicho
28 sector cuenta con Planificación, siendo en ese caso la concesión la única figura
29 válida de ocupación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME,**
30 **Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR**

1 **(Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas**
2 **Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

3
4 7.- Se conoce oficio CCDRLC-JD-OF-19-2021, firmado por Sayonara Rodríguez
5 Aragón, Secretaria Interina del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La
6 Cruz, en el cual comunican al Concejo Municipal que la convocatoria para
7 escoger el nuevo secretario del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de La
8 Cruz, con fecha de 17 de diciembre del 2021 se suspendió, y se acordó realizarla
9 el 14 de enero del año 2022, debido a que solo 6 personas llegaron y ninguno
10 de los presentes quiso postularse como secretario del CCDR La Cruz, teniendo
11 la asistencia de Comités Comunales y además se realizó la debida invitación a
12 la Comisión de Asuntos Deportivos de la Municipalidad de La Cruz de la cual,
13 ningún miembro se hizo presente.

14
15 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
16 algún compañero o compañera desean externar algo al respecto; sino sería darle
17 acuse de recibo, si estamos de acuerdo, levanten la mano lo que estén de
18 acuerdo, aprobado, en firme y dispensado de trámite de comisión.

19
20 Por lo que hubo conformidad con los demás señores regidores.

21
22 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
23 recibo, al documento firmado por Sayonara Rodríguez Aragón, Secretaria
24 Interina del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de La Cruz, en relación a
25 la convocatoria para escoger al nuevo(a) secretario (a) del Comité Cantonal de
26 Deportes y Recreación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**
27 **FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A**
28 **FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel**
29 **Vargas Chaves, Juan José Taleno Navarro y Estela Alemán Lobo).**

30

1 **ARTICULO TERCERO**

2 **MOCIONES**

3 No hay

4

5

6 **ARTICULO CUARTO**

7 **ASUNTOS VARIOS**

8

9 1-El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente dice; Buenas tardes

10 nuevamente compañeros, es referente al documento que se leyó anteriormente,

11 bueno ya lo había solicitado como un asunto vario a la presidencia, es a manera

12 de informar el trámite que se ha venido dando con la escogencia del

13 nombramiento de la nueva secretaria del Comité Cantonal De Deporte Y

14 Recreación de nuestro cantón, se hizo una convocatoria el 17 de diciembre,

15 asistieron creo que 7 personas, ninguno opto por el puesto, por tanto el comité

16 está convocando nuevamente para el 14 de enero de este mes, yo ya le pase la

17 nota a la comisión de asuntos deportivos porque quedamos que nosotros

18 fiscalizáramos el proceso, entonces los compañeros que son miembros de la

19 comisión ya tienen la nota y la convocatoria debida para ese día, sería solamente

20 señora presidenta para manera de información, muchas gracias.

21

22

23 2-La señora Ada Luz Osegueda Peralta, Vice alcaldesa Municipal dice, buenas

24 tardes compañeros para comunicarles que hoy estuve conversando con Laura

25 sobre el depósito que siempre se hace en diciembre de partidas específicas y no

26 tuvimos depósitos ni en el 2020 ni ahora en el 2021 tampoco se hizo el deposito,

27 y quería decirle porque siempre en la primer semana de enero se hace la

28 convocatoria del Concejo verdad, para hacer la distribución respectiva en cada

29 uno de los distritos y que por esta razones no se va a convocar a los concejos

30 de distritos porque no hay depósitos.

1 La Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias por la
2 información.

3

4 3-El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario y dice; nada mas
5 aprovechando es como una solicitud al señor Alcalde, si nos podría ayudar por
6 medio de la plataforma municipal para hacer la divulgación de Registro Nacional
7 de productores de frijol de la temporada de claudes del 2021-2022, esta
8 información es para que los productores de las comunidades puedan obtener la
9 boleta, entonces nada mas de manera de información puedan ver o tenga
10 familiares puedan saber las fechas en las que se van a realizar esta labor.

11

12

ARTICULO QUINTO

13

CIERRE DE SESIÓN

14

15 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la, a las 17:35 horas.

16

17

18 Socorro Díaz Chaves

Licda. Whitney Bejarano Sánchez

19 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30